Renovación de la Acreditación: Objetivo de este proceso

El proceso de evaluación para la renovación de la acreditación tiene como **principal objetivo**:

"comprobar si los resultados del título son adecuados y permiten garantizar la adecuada continuidad de la impartición del mismo hasta la siguiente renovación de la acreditación".

Estos resultados se centran, entre otros:

- ✓ en la comprobación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y
- ✓ en los mecanismos de valoración de la adquisición de las mismas que la universidad ha desarrollado para cada título, así como
- ✓ en el análisis de la evolución de los resultados del mismo.

Renovación de la Acreditación: Descripción general del proceso

De manera resumida, los principales hitos del proceso son:

1. Selección de títulos a evaluar

Cada año, la Fundación, junto con las universidades, acuerdan los títulos que deben renovar su acreditación a lo largo del año siguiente.

2. Planificación de la visita

La Fundación establece conjuntamente con las universidades las fechas en las que se llevará a cabo la visita externa en cada uno de los centros universitarios y realiza la asignación de los títulos a los paneles de expertos que realizarán la evaluación externa de los mismos.

3. Informe de Autoevaluación

La universidad realiza un informe de autoevaluación de cada uno de los títulos que le corresponde, debiendo recopilar y organizar toda la información requerida en las tablas resumen de los datos e indicadores, según se indica en la *"Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster"* de la Fundación M+d, así como la información referida al conjunto de evidencias que sustentan las valoraciones realizadas en cada una de las directrices.

El Informe de Autoevaluación se elabora de acuerdo con la plantilla facilitada por la Fundación, el cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser completo, riguroso y concreto. Analizando y valorando los elementos clave.
- ✓ Estar basados en evidencias e incluir las referencias correspondientes (documentos, indicadores, opiniones, etc.), que se detallen explícitamente en el documento.
- ✓ Haber estado sometido a información por los grupos de interés.

La universidad, a partir del análisis de la información, realiza una descripción del grado de cumplimiento de cada una de las directrices que contempla el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación.

El Informe de autoevaluación junto con las evidencias, se presenta a través de SICAM, la aplicación informática que la Fundación pone a disposición de las universidades para la gestión de este proceso.

4. Preparación de la Visita

Cada uno de los miembros del Panel de Expertos realiza un informe individual del título. Realizados éstos, los miembros del Panel ponen en común las principales conclusiones, determinan los aspectos en los que incidir en la visita, y proceden a:

- Identificar la información que necesiten para evidenciar aquellos aspectos que sean confusos, contradictorios o que no se apoyen en evidencias, así como concretar las cuestiones que deberán ser contrastadas durante las diferentes audiencias.
- Seleccionar por cada título, una serie de asignaturas, **las asignaturas de referencia**, que servirán como muestra para la valoración de diversas directrices. De las asignaturas, se analizarán detenidamente:
    - Las Guías docentes.
    - Los CVs resumidos de los profesores implicados.
    - Dossieres de evaluación de estudiantes: los exámenes cumplimentados y las otras pruebas de evaluación (cuadernos de prácticas, trabajos, memorias, etc.) de 4 estudiantes que hayan cursado esta asignatura. La universidad debe seleccionar dosieres con distinta calificación
    - La adecuación de las prácticas y su coordinación con la teoría así como los recursos materiales disponibles para el aprendizaje del alumnado.

  La información solicitada de cada asignatura se refiere únicamente al último curso académico donde se haya impartido y finalizado la asignatura.

El Panel de expertos, junto con la universidad, establece el plan de trabajo, con el fin de que se faciliten los medios necesarios para la visita. Será el secretario del Panel el que haga de enlace entre el propio Panel y la universidad. Se establecen todas las audiencias que se estime oportunas con los colectivos implicados en el título y se comprueba que la universidad ha hecho público este proceso.

5. Desarrollo de la visita

Durante la visita se contrastan o validan las evidencias aportadas, se detectan controversias o desacuerdos y se obtienen, en su caso, nuevas evidencias que permitan valorar aspectos no considerados en la documentación aportada.

A lo largo de la visita, el Panel de expertos mantiene las audiencias con los colectivos según el plan de trabajo previamente acordado, visita las instalaciones y revisa la documentación complementaria que no haya sido facilitada hasta ese momento.

Al finalizar la visita, el Panel redacta un breve escrito o comunicado que se lee ante los responsables académicos de la Universidad, que describe las actuaciones realizadas, los agentes participantes, incidencias producidas y puntos fuertes y/o débiles detectados, dando una visión global del título evaluado.

El Presidente del Panel de expertos coordina y es responsable de la redacción del Informe de visita externo (IVE).

6. Solicitud de renovación de la acreditación

Realizada la visita, la universidad solicita formalmente la renovación de la acreditación de sus títulos oficiales de acuerdo con los criterios y plazos, determinados por la ORDEN correspondiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las Universidades de la Comunidad.

7. Fase de Evaluación Final

El informe de autoevaluación, el Informe de visita externo y el resto de información previa disponible del título incluida en el *dossier de acreditación*, es analizado por el *Comité de Evaluación y Acreditación de Rama* correspondiente, órgano responsable en la Fundación Madri+d de elaborar un Informe provisional (IP) de evaluación que tendrá que incluir una valoración global de cada uno de los criterios de evaluación que componen el modelo de renovación de la acreditación.

Dicho Informe de evaluación provisional podrá ser: "favorable a la renovación de la acreditación" o "con aspectos que necesariamente deben modificarse a fin de obtener un informe favorable".

Todos los Informes provisionales, cualquiera que sea su resultado, deberán ser motivados, pudiendo incluir "recomendaciones" de mejora o "modificaciones necesarias". Las primeras no son obligatorias, como es evidente, pero en la siguiente renovación de la acreditación la titulación deberá explicar por qué no consideró conveniente su adopción, en su caso. Las segundas, por el contrario, deben ser puestas en práctica e incorporadas al plan anual de calidad del centro.

La Fundación comunica a la universidad que se encuentra disponible en SICAM el Informe provisional de cada título, para que en el plazo de 20 días naturales, realice las alegaciones que estime oportunas y/o aporte el plan de mejoras que estime adecuado para subsanar los aspectos que deben ser corregidos, en su caso, a juicio del Comité.

Tras la recepción y análisis de las alegaciones y/o el plan de mejoras, el Comité de Evaluación y Acreditación de Rama elaborará y emitirá el Informe final de evaluación.

Este informe podrá ser **favorable o desfavorable a la renovación de la acreditación** del título.

La Fundación hará llegar el Informe final de evaluación a la universidad, al Consejo de Universidades, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Universidades dictará resolución en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de evaluación. No obstante, este plazo se suspende por un periodo máximo de tres meses, hasta que la Dirección General de Universidades recibe le informe de evaluación que emite la Fundación Madri+d.

Renovación de la Acreditación: Esquema del modelo de evaluación

El informe de autoevaluación supone un análisis del grado de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la agencia regional en un **modelo de evaluación** que consta de **16** directrices distribuidas en **6** criterios que se agrupan en torno a **3** dimensiones:

DIMENSIÓN 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.

Criterio 1.- Organización y desarrollo

Criterio 2.- Información y transparencia

Criterio 3.- Sistema de Garantía Interna de Calidad

DIMENSIÓN 2.- RECURSOS

Criterio 4.- Personal académico

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales, y servicios

¿Se está impartiendo el título de acuerdo con los compromisos de la memoria verificada y actualizada?

DIMENSIÓN 3.- RESULTADOS

Criterio 6.- Resultados de aprendizaje

¿Los resultados justifican la Renovación de la Acreditación?

Renovación de la Acreditación: Elaboración del informe de autoevaluación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

En el presente informe se detallan los aspectos más significativos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, impartido en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), en adelante INEF, de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), referentes a su organización, desarrollo y resultados obtenidos. El informe se ha elaborado siguiendo las directrices de la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster", versión de 2023, de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El título comenzó a impartirse en el curso 2009/10, tras ser verificado el 22 de mayo de 2009. La acreditación del título fue renovada en 2018, según resolución del Consejo de Universidades del 26 de febrero de 2018.

Con fecha 29/01/2020, se obtuvo la evaluación favorable a la solicitud de modificación del título, por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Dicha modificación fue realizada, fundamentalmente, para cambiar la denominación inicial del Grado por la actual, reducir los créditos de las Prácticas Externas y del TFG en favor de cursar dos asignaturas optativas más, adoptar medidas que permitieran una mayor flexibilidad organizativa y, por último, aumentar las posibilidades de elección de asignaturas de los estudiantes.

El proceso seguido para la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación se ha realizado de forma planificada y estructurada, definiendo las etapas necesarias para la obtención de datos e información, análisis de los datos, consulta a colectivos (estudiantes y profesores), análisis de resultados, revisión a nivel de título, revisión a nivel de centro y revisión a nivel de universidad. La comunicación ha sido constante y fluida entre los distintos colectivos implicados en la elaboración del informe.

Durante los cursos académicos en los que se ha desplegado el título objeto de este informe (curso 2017/18 a curso 2022/23) se han ido recogiendo de manera sistemática datos e

información relativos a los alumnos, recursos humanos y materiales y a las asignaturas. Los datos se han analizado y presentado en las Comisiones de Coordinación de Semestre (horizontal) y Titulación (vertical), los cuales se han estudiado con el fin de reforzar los aspectos positivos y establecer las acciones necesarias en caso de identificar variaciones significativas en la evolución de los datos históricos o con respecto a las estimaciones realizadas en la memoria verificada. Estos datos también han sido analizados periódicamente por la Comisión de Calidad del Centro, que a través de los procesos implicados ha ido incorporando las mejoras necesarias para la mejora del título.

En cada convocatoria de renovación de la acreditación, desde el Vicerrectorado de Calidad se establecen las directrices a seguir en este proceso, tanto para la elaboración del informe de autoevaluación como para la obtención de cada una de las informaciones y datos objeto de evaluación, así como los mecanismos de comunicación y plazos a tener en cuenta en el proceso. Tanto en el Centro como en el Rectorado, se definen las responsabilidades de cada uno de los participantes en la obtención de las informaciones y actividades necesarias. A nivel de centro, se ha identificado al Decano del INEF D. Vicente F. Gómez Encinas, al Vicedecano de Calidad e Internacionalización D. Jesús Oliván Mallén, al Vicedecano de Ordenación Académica D. Enrique López Adán, el cual es, también el responsable del Grado y, por último, a Dª Nieves Noguera Pérez, PAS del Vicedecanato de Calidad e Internacionalización, como actores principales en el proceso y como interlocutores con los colectivos implicados.

En una primera etapa, llegado el momento de afrontar la renovación de la acreditación, el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia puso en conocimiento de los implicados del centro, el objetivo y naturaleza del proceso, los principales hitos que lo conforman y el tipo de datos y evidencias a aportar.

En una segunda etapa, se identificaron las acciones a llevar a cabo a nivel de Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, Centro y Coordinación de título con cada uno de los colectivos implicados en la elaboración y aprobación de este informe y se procedió a interactuar con cada uno de ellos para recabar la información solicitada en las diferentes secciones:

- Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia: Se ha interaccionado con los órganos dependientes, así como con otros vicerrectorados como, por ejemplo, con el Vicerrectorado de Estrategia y Transformación Digital, de cara a obtener indicadores de asignaturas, profesores, egresados, satisfacción, entre otros.
- Centro: Se ha interactuado con el Vicedecanato de Ordenación Académica, con la unidad de Internacionalización, con el Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas, con el Administrador y con la Sección de Gestión Académica del INEF, para obtener informaciones de profesorado, personal de apoyo, movilidad, prácticas externas, inserción laboral, resultados académicos, entre otros.

En la tercera etapa se ha llevado a cabo la tarea de análisis de información e integración de documentación, que ha sido llevada a cabo, principalmente, desde el Vicedecanato de Calidad e Internacionalización del INEF.

En la cuarta etapa, de revisión, se ha realizado un proceso de triple revisión, para detectar posibles inconsistencias e introducir las mejoras necesarias. En primer lugar, se ha revisado la documentación por parte del responsable del Grado. En segundo lugar, se ha revisado a nivel de Centro, con especial implicación del Vicedecanato de Calidad e Internacionalización. Finalmente, se ha revisado a nivel de Rectorado, con una participación activa de la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, que en todo momento ha mantenido una comunicación fluida y un apoyo constante por parte del personal implicado de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

Los análisis que se han realizado y recogido en el presente informe de autoevaluación, tratan de explicar el modo en el que el INEF da cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria de verificación del Grado, entre cuyas valoraciones se destacan las siguientes:

Tal y como se muestra en el **criterio 1**, el plan de estudios se ha implantado de forma adecuada desde el curso 2009/10 hasta la actualidad, siguiendo las previsiones establecidas en la memoria verificada. La única desviación digna de mención con respecto a las previsiones de la memoria verificada se refiere al tipo de TFG que ha de realzar el alumno, tal y como se ha indicado en la directriz 1.1, en la cual se ha justificado que el hecho de no limitar el tipo de TFG que puede realizar el estudiante, puede contribuir, en mayor medida, a la adquisición de las competencias relacionadas con el módulo 10. Itinerario de Orientación Profesional. No obstante, se prevé realizar un cambio en la memoria de manera que se refleje con precisión el tipo de TFG a realizar.

En cuanto a la organización del programa, se ha demostrado que ésta es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. De acuerdo a los colectivos clave, el perfil de egreso definido en la memoria verificada tiene una alta relevancia en la incorporación al mercado laboral y está actualizado.

El título cuenta con distintos mecanismos de coordinación docente descritos en el apartado 1.2 de este documento que han demostrado ser efectivos en relación a la asignación de carga de trabajo al estudiante, planificación de las enseñanzas y aseguramiento de la adquisición de resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada se aplican de forma adecuada y han resultado ser efectivos para la selección de alumnos de acuerdo al perfil de ingreso demandado.

Se han aplicado las distintas normativas académicas del Grado de forma adecuada, sin haber observado incidencias que requieran su modificación o la modificación del proceso de aplicación.

Tal y como se puede ver en la web del INEF, mencionada en el **criterio 2**, los responsables del título publican información detallada y actualizada sobre el Grado, incluyendo: programa formativo, desarrollo y resultados, mecanismos de seguimiento, procesos de admisión y criterios de acceso, perfiles recomendados, normativas, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, resultados de aprendizaje entre otros.

Relativo a la calidad, tal y como se muestra en el **criterio 3**, el Sistema de Garantía Interna de Calidad ha demostrado hasta el momento resultar adecuado, facilitando un funcionamiento eficaz y eficiente.

En el **criterio 4** se muestra que la titulación cuenta con un profesorado con la cualificación académica requerida, con una alta experiencia y calidad docente e investigadora, y con un alto grado de colaboración con el mercado en términos de investigación y transferencia. Se ha demostrado que el personal académico es suficiente y dispone de una dedicación adecuada

En el **criterio 5** se muestra que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza y características del mismo, incluyendo los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para movilidad. El personal y los recursos respetan los compromisos establecidos en la memoria verificada.

En el **criterio 6** se muestra que los resultados de aprendizaje obtenidos por los titulados son coherentes con el perfil de egreso. Se ha realizado una monitorización constante de las metodologías de enseñanza aprendizaje como se evidencia en los informes de las diferentes comisiones semestrales de coordinación horizontal y vertical del título.

En este criterio también se presentan los resultados obtenidos mediante el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento, que son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Se puede afirmar que hay un grado aceptable de satisfacción entre los colectivos implicados en la implantación del título, tal y como demuestran los procesos llevados a cabo para su evaluación. Los alumnos valoran con grado aceptable de satisfacción la titulación. El análisis de inserción laboral de los graduados permite observar un grado de inserción laboral bastante elevado.

Para finalizar, destacaremos brevemente aquellos aspectos que consideramos las principales fortalezas de este título, así como aquellos elementos donde se han identificado dificultades o debilidades, y que son los aspectos sobre los que inciden los esfuerzos de mejora continua del Centro.

En cuanto a las fortalezas, cabe destacar:

- Un elevado número de aspirantes que desean cursar nuestro Grado y que suele ser dos veces superior al de las plazas ofertadas, lo cual permite seleccionar estudiantes con el perfil idóneo para cursar nuestro Grado y, además, seleccionar a los de mejor nivel académico.
- Las propias pruebas específicas de acceso no sólo sirven para medir las capacidades físicas y la destreza motriz de los aspirantes, sino que también constituyen una herramienta que mide la motivación para estudiar este grado en el INEF.
- Gran motivación del profesorado y compromiso con el Centro, la titulación y sus alumnos, puesto que, en su gran mayoría, se siente afortunado y orgulloso de trabajar en el INEF.
- Los profesores del INEF mantienen, de manera general, una fuerte conexión con el entorno profesional del Deporte, desempeñando, actualmente, o habiendo desempeñado funciones relevantes en equipos nacionales de distintos deportes y en clubes deportivos profesionales, así como muchos de ellos han sido deportistas del máximo nivel.
- Se ofrecen a los alumnos oportunidades para la realización de prácticas externas en Federaciones Deportivas y entidades públicas y privadas de prestigio, merced a los convenios existentes con dichas instituciones.
- La tasa de incorporación laboral es bastante elevada.

- Las oportunidades de movilidad que se ofrecen a los alumnos son amplias, existiendo un número destacable de acuerdos de intercambio, gestionados por el Vicedecanato de Calidad, Internacionalización y Sostenibilidad.
- El hecho de que el INEF utilice las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento del CSD para sus clases y la relación existente entre el profesorado y los equipos nacionales que entrenan en dicho centro, permite que los alumnos tengan la oportunidad de acercarse al ámbito del Deporte de Alto Nivel e, incluso, accedan a la realización de colaboraciones y prácticas externas con los Equipos Nacionales.
- El currículum de asignaturas de deportes, que va desde el primer nivel obligatorio de 1º y 2º curso hasta los otros tres niveles optativos de 3º y 4º curso, permite que nuestros egresados puedan acceder a convalidaciones de Enseñanzas Deportivas Oficiales, lo que les brinda mejores oportunidades de inserción laboral, con respecto a titulados de otros grados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- La amplia oferta de asignaturas optativas de 3º y 4º curso ofrece a los estudiantes la posibilidad de elegir las materias que más se ajustan a sus intereses.
- La obligatoriedad de cursar la asignatura de Inglés para la Comunicación Académica y Profesional, para la cual hay que acreditar previamente el nivel B2, hace que los estudiantes del Grado, dispongan, directamente, del requisito necesario para trabajar como profesores de educación física en los Centros de Enseñanza Secundaria con programa bilingüe, lo que también redunda en sus posibilidades laborales futuras.

Las principales dificultades y debilidades identificadas en nuestro Grado, y las acciones de mejora previstas para subsanarlas, son las siguientes:

- Nuestro título de Grado no incluye las recomendaciones establecidas, por el Consejo de Universidades, en su acuerdo adoptado el 17 de septiembre de 2018, publicadas en el BOE del 20 de septiembre de 2018, para incluir en las memorias de verificación de los títulos oficiales de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se prevé solicitar la modificación de la memoria del Grado incluyendo dichas recomendaciones.
- La Coordinación Académica entre las distintas asignaturas debe ser mejorada, de manera que exista una mejor definición y concreción de los Resultados de Aprendizaje asociados a cada asignatura. Para ello, se proponen las siguientes acciones:
    - Ofrecer a los docentes formación continua específica, con un enfoque práctico, orientada al desarrollo de las Competencias y a la adquisición de los Resultados de Aprendizaje en las asignaturas que imparten.
    - Diseñar, dentro de cada semestre, un esquema de los Resultados de Aprendizaje que adquirirán los estudiantes, así como de las actividades de evaluación de los mismos, de manera que se pueda asegurar la transferencia de los aprendizajes de unos semestres a otros y como consecuencia la consistencia en la adquisición de la Competencia General de nuestro título de Grado.
- La mayor parte de las asignaturas básicas y obligatorias de la titulación, a excepción de las asignaturas de deportes, se imparten en grupos de hasta 70 alumnos. Este tamaño de los grupos hace difícil la utilización de metodologías que contribuyan a la participación activa del estudiante en su aprendizaje. Como medida de mejora, se propone, cuando sea posible, dividir el grupo en dos, de manera que en la primera de las sesiones se imparta clase a todo el grupo y, en la segunda sesión, se imparta clase a dos grupos de hasta 35 alumnos.

- Existen algunas asignaturas en el tercer curso del Grado que, aunque actualmente son optativas, por el perfil actual del egresado y las leyes de regulación del ejercicio profesional, deberían ser obligatorias para todos los estudiantes, garantizando así una formación más homogénea. Como consecuencia de esto, se pretende estudiar la situación y adoptar posteriormente las medidas necesarias.
- En alguna de las asignaturas obligatorias más relacionadas con el desempeño profesional, como puede ser Metodología del Entrenamiento Deportivo y Acondicionamiento Físico, se detecta un déficit de carga en ECTS y de tiempo para la adquisición de sus Resultados de Aprendizaje, lo que hace que se deba replantear su estructura.
- En las asignaturas de Tecnificación y Aplicación Deportiva ocurre algo similar a lo descrito en el párrafo anterior, con respecto al tiempo necesario para la adquisición de los Resultados de Aprendizaje, por lo que se propone hacer un estudio de su distribución temporal a lo largo de 3º y 4º curso.
- El nivel de satisfacción mostrado por los estudiantes con la realización de prácticas externas, se considera bajo, por lo que se propone estudiar las causas y establecer los mecanismos necesarios y destinar los recursos, para asegurar que dichas prácticas desempeñan el papel previsto en nuestra titulación, contribuyendo de forma a la adquisición de las competencias del Graduado.

Una vez realizada esta introducción, en la que hemos mostrado de forma general los aspectos que se tratarán de forma minuciosa en los próximos apartados, presentamos, a continuación, la lista de evidencias relacionada con cada uno de los criterios a los que nos hemos referido. Además, se aporta como evidencia 00 el informe de autoevaluación completo, para ayudar a una mejor comprensión del contenido.

El listado de evidencias en el que se sustentan las conclusiones presentadas en el documento son las siguientes:

- EV01 GUÍAS DE APRENDIZAJE
- EV02 COORDINACIÓN DOCENTE
- EV03.1 PAC
- EV03.2 BQSF
- EV04.2.1 - EV04.2.2 TFG - composición y actas
- EV04.2.3 PROCEDIMIENTOS Y RÚBRICAS TFG
- EV05 APOYO A LA DOCENCIA
- EV06 INSERCIÓN LABORAL
- EV07 INNOVACIÓN EDUCATIVA
- EV09 SATISFACCIÓN
- EV10.1 INFORME PRÁCTICAS EXTERNAS
- EV10.2 COORDINACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS
- EV11 ADMISIÓN
- EV12 DOCENTIA
- EV18 INDICADORES DE RENDIMIENTO
- EV19 MEMORIA DE VERIFICACIÓN
- EV20 Informe ICE
- EV21 INFORME TITULACIÓN GRADO 21-22
- EV22 INFORMES DE SEMESTRES GRADO 21-22
- EV23 INFORMES DE SATISFACCIÓN

- EV24 RECONOCIMIENTO CRÉDITOS TAFAD